



Escuela Básica Bremen  
Las Margaritas N° 10385, El Bosque  
F. 25482914

## **PROCESO DE ADMISIÓN 2020** **ESCUELA BÁSICA PARTICULAR SUBVENCIONADA GRATUITA BREMEN**

### **I. PRESENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.**

La Escuela Básica Bremen, inicia su proceso de admisión para el año Académico 2020 e invita a todos los estudiantes que, indistintamente de su situación económica, deseen integrarse a una escuela de excelencia académica, cuyos logros son ampliamente reconocidos tanto por el Ministerio de Educación como por los padres, apoderados y estudiantes del establecimiento.

La Escuela Básica Bremen, es una opción educacional que permite a las familias acceder a una educación de calidad, en un contexto de vulnerabilidad. En la cual profesores de reconocida trayectoria entregan herramientas y competencias para que los estudiantes de nuestro establecimiento logren insertarse en el mundo de la cultura y la proyección de sus intereses formativos en la enseñanza media y la educación superior.

#### **Visión**

Formar personas íntegras capaces de fortalecer, por medio de su quehacer profesional, el desarrollo económico y social del país.

#### **Misión**

Educar, estimular y orientar las capacidades creadoras y aptitudes de nuestros alumnos y alumnas

#### **Objetivos**

- Favorecer el desarrollo físico, psíquico y emocional de los alumnos y alumnas proporcionándoles las condiciones humanas, materiales y culturales en cada nivel de desarrollo
- Perfeccionar y elevar en nivel de conocimientos adquiridos por los alumnos y alumnas, mediante la adaptación de los programas vigentes, a sus reales capacidades.
- Apoyar a los alumnos y alumnas para que conozcan sus intereses y aptitudes reales para definir su vocación, a través de las actividades extraprogramáticas.

### **II. PROCESO DE ADMISIÓN**

Invitamos a los padres y apoderados de los alumnos y alumnas que postularán para el año 2020 a integrarse al proyecto educativo de la Escuela Básica Bremen, caracterizado por la superación sistemática de sus resultados educativos y distinguido por su excelencia académica.

En conformidad a lo prescrito en el D.F.L. N°2 de 2009 que fija el texto de la Ley 20.370, la Escuela Básica Bremen en el proceso de admisión 2020 **no considerará el rendimiento pasado o potencial de los estudiantes** que postulen al establecimiento, así como **no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos** de la familia del postulante. Por tanto, en el proceso de admisión de la Escuela Básica Bremen se **priorizará** la matrícula a los alumnos en el siguiente orden:

- 1. Estudiantes que tengan hermanos/as en el colegio**
- 2. Estudiantes en situación de vulnerabilidad hasta cumplir el 15% de estudiantes prioritarios**
- 3. Hijos de funcionarios/as de la Escuela**
- 4. Ex alumnos que deseen volver (siempre que no hayan sido expulsados)**
- 5. Alumnos/as nuevos por orden de inscripción.**

#### **LISTA DE ESPERA**

En caso de no existir cupos, los estudiantes pueden postular para optar a una vacante en lista de espera, la cual se completará con el mismo procedimiento establecido en el párrafo antecedente, es decir, el orden de admisión es:

- 1. Estudiantes que tengan hermanos/as en el colegio**
- 2. Estudiantes en situación de vulnerabilidad hasta cumplir el 15% de estudiantes prioritarios**
- 3. Hijos de funcionarios/as de la Escuela**
- 4. Ex alumnos que deseen volver (siempre que no hayan sido expulsados)**

VACANTES DISPONIBLES	
1° BÁSICO	24 VACANTES
2° BÁSICO	0 VACANTES
3° BÁSICO	0 VACANTES
4° BÁSICO	0 VACANTES
5° BÁSICO	0 VACANTES
6° BÁSICO	0 VACANTES
7° BÁSICO	7 VACANTES
8° BÁSICO	0 VACANTES

Requisitos y Documentación para postular 1° y 7° Básico	
Requisitos 1° Y 7° año Básico	Postulación mediante sistema de admisión escolar en plataforma: <a href="https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/">https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/</a> Fechas: Inicio 19 de agosto Término 10 de septiembre
Documentos para hacer efectiva la matrícula en 1° y 7° año Básico	- Certificado de Nacimiento para matrícula. - Fotocopia Cédula de Identidad, apoderado titular y apoderado suplente - Ficha de Postulación con el 100% de la información requerida, con letra legible y debidamente firmada por el apoderado. - Los y las estudiantes que postulan a 1° año básico deberán tener como mínimo 6 años cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente para ingresar a primer año de educación básica regular. - Decreto 1718

Requisitos y Documentación para postular 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° año Básico	
Requisitos para postular a 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° año básico EN CASO DE NO EXISTIR CUPOS, LAS FAMILIAS PUEDEN POSTULAR PARA OPTAR A UNA VACANTE EN LISTA DE ESPERA.	- Completar cuestionario de intereses de talleres extraprogramáticos de carácter formativo que <b>NO</b> incide en el proceso de admisión. - Apoderados deben conocer y aceptar por escrito el Proyecto Educativo Institucional; el Manual de Convivencia y Reglamento Interno; Reglamento de Evaluación y protocolos del establecimiento.
Documentos para postular a 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° año básico	- Certificado de Nacimiento para matrícula. - Fotocopia Cédula de Identidad, apoderado titular y apoderado suplente - Ficha de Postulación con el 100% de la información requerida, con letra legible y debidamente firmada por el apoderado. - Certificado de alumno regular del actual año lectivo

PROCESO DE POSTULACIÓN 2°, 3°, 4°, 5°, 6° Y 8° AÑO DE ENSEÑANZA BÁSICA		
Inscripción	<b>07 de agosto al 30 de septiembre de 2019</b>	Las inscripciones se realizarán en secretaría establecimiento, ubicado en Las Margaritas N° 10385, El Bosque, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas. - Para hacer efectiva la postulación, en ese momento se debe completar y entregar la Ficha de Postulación con los datos solicitados y debidamente firmada por el apoderado. - Se debe entregar fotocopia de la documentación requerida según el curso al cual postula. NO se aceptarán inscripciones sin toda la documentación
Matrícula alumnos nuevos <u>solo</u> 1° y 7° básico	<b>Desde el miércoles 06 de noviembre 2018 hasta el 12 de noviembre de 2019</b>	- La nómina de alumnos y alumnas inscritos será publicada en la página web <a href="https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/">https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/</a> y en las oficinas de secretaría. Quienes habiendo quedado inscritos no se matriculen en las fechas establecidas perderán automáticamente su derecho a matrícula.
Matrícula alumnos antiguos	<b>Desde el 30 de septiembre 2019 hasta el 11 de octubre de 2019</b>	- La nómina de matriculados, será publicada en las oficinas de matrícula del establecimiento.

Cuestionario de intereses extraprogramáticos	<b>Miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 11.45 horas en las dependencias del establecimiento.</b>	- Completar cuestionario de intereses de talleres extraprogramáticos, de carácter formativo, que <b>no</b> incide en el proceso de admisión.
Periodo Complementario de postulación todos los niveles (desde 1° a 8° año básico)	<b>27 de noviembre al 03 de diciembre de 2019</b>	Postulantes a 1° y 7° año básico: postular en plataforma de admisión escolar: <a href="https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/">https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/</a> Postulantes a 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° año de enseñanza básica, realizar inscripción en la secretaría establecimiento, ubicado en Las Margaritas N° 10385, El Bosque, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
Matricula periodo complementario de postulación <u>solo</u> 1° y 7° básico	<b>13 de diciembre al 20 de diciembre de 2019</b>	- La nómina de alumnos y alumnas inscritos será publicada en la página web: <a href="https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/">https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/</a> y en las oficinas de secretaría - Quienes habiendo quedado inscritos no se matriculen en las fechas establecidas perderán automáticamente su derecho a matrícula
Matricula periodo complementario de postulación 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 8° básico	<b>Lunes 23 de diciembre al lunes 30 de diciembre 2019</b>	- La nómina de alumnos y alumnas inscritos será publicada en la página web: <a href="http://www.escuelabremen.cl">www.escuelabremen.cl</a> y en las oficinas de secretaría - Quienes habiendo quedado inscritos no se matriculen en las fechas establecidas perderán automáticamente su derecho a matrícula

**NOTA:**

Todo/a estudiante matriculado en nuestro establecimiento, debe entregar el certificado anual de estudios 2019 que acredita promoción, a más tardar el 8 de enero del 2020 en la secretaría del establecimiento. En caso contrario, la matrícula no se hará efectiva y se procederá a matricular a los estudiantes inscritos, por orden, en lista de espera.